

-----En la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 08:00 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos, se constituye el Jurado, designado por Resolución "C.D." Nº 144/21, que entenderá en el Concurso dispuesto para proveer un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía, en la Disciplina: Economía, Área Disciplinar: Finanzas Públicas, Temática: Finanzas Públicas, que se tramita bajo EXP-FCECO-UER: 0212/2020.-----

-----Se encuentran presentes, mediante la modalidad virtual utilizando las herramientas del paquete GSuite (Meet y Gmail), los jurados docentes Sergio Miguel HAUQUE y Juan José PERMUY; y, de manera presencial, el profesor Roberto Emilio SCHUNK por el Claustro Docente; el Cr. Octavio Alejandro HERBEL por el Claustro Graduados y la Srta. Elin KEINER por el Claustro Estudiantil. Participa de las deliberaciones el Cr. Carlos María RETAMAR, designado como Veedor Docente por Resolución "C.D." Nº 144/21.-----

-----Se deja constancia que la Asociación Gremial de Docentes Universitarios (AGDU) no ha designado veedor gremial, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 11º, Capítulo III del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1246/15, habiendo sido notificada fehacientemente de la sustanciación de este concurso.--

-----No existiendo otras cuestiones previas, el Jurado dictamina, respecto de los postulantes presentados a concurso para cubrir el cargo mencionado, según lo establecido en las Resoluciones "C.D." 168/20, "C.D." 185/20, Decano 040/21 y Decano 109/21, conforme al Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios en vigencia -Resolución Nº 434/20 y Ordenanza "C.S." 479-, lo siguiente:-----

- a) **VALORACIÓN DE ANTECEDENTES**
- b) **VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN:** Clase Pública: acerca del tema sorteado: "UNIDAD 6 - El Presupuesto. 6.5. El proceso presupuestario. Etapas. Características de cada etapa"; y Entrevista.
- c) **ORDEN DE EXPOSICIÓN:** Conforme el sorteo realizado el orden de exposición es el que a continuación se detalla: 1º) Hugo David Golden y 2º) Sergio Daniel Granetto.

-----Al momento de ser convocado, en el horario y día de inicio de la sustanciación del concurso, estando debidamente notificado, no se presentó el postulante Hugo David GOLDEN, por lo tanto no se receptaron ni la clase de oposición ni la entrevista.-----

-----**Aspirante: Sergio Daniel GRANETTO**-----

Antecedentes: Contador Público y Especialista en Contabilidad y Auditoría egresado de la Facultad de Ciencias Económicas - UNER. Especialista en Docencia Universitaria en Ciencias Económicas egresado de la Facultad de Ciencias Económicas - UBA. Posee antecedentes docentes en asignaturas de carreras de grado de la Facultad de Ciencias Económicas - UNER desde el año 2000. Fue Ayudante Alumno, Jefe de Trabajos Prácticos y, en la actualidad, Profesor Adjunto Ordinario en Macroeconomía; además, es Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de Introducción a la Economía. Realizó adscripciones en Teoría y Técnica Impositiva I y Teoría y Técnica Impositiva II. También ha sido designado como profesor contratado en asignaturas afines en la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Pública y en la Diplomatura Universitaria en Gestión de Municipios Sostenibles. En la cátedra objeto de concurso, se desempeña interinamente desde 2018; el primer año como Profesor Adjunto y, a partir de 2019, en el cargo de Profesor Titular. De 2005 a 2013, se desarrolló, en la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial de la Universidad Nacional de San Martín, como Profesor Titular en materias del área económica. Investigador en Proyecto de I+D. Realizó cursos de posgrado, publicaciones y exposiciones. Participó en cursos, seminarios y



conferencias vinculadas a su profesión. Desarrolló actividades de evaluación, gestión editorial y de extensión. Ocupó cargos públicos en distintos organismos del Estado. Actualmente es Concejal en el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Paraná. En el ámbito profesional se desempeña en forma independiente.

Clase Pública: Previo al inicio de la clase, el Jurado comunicó al aspirante que se fijaba un lapso de cuarenta minutos para la exposición dentro del tiempo máximo previsto por el Reglamento. La exposición fue clara y ordenada, utilizando casi exactamente el tiempo total asignado. En la misma se destacó la ubicación previa de los estudiantes en el programa de la asignatura y su relación con los objetivos planteados en el mismo, partiendo de un repaso de los temas previos al sorteado. La clase brindada sobre el proceso presupuestario fue muy clara y concisa destacando los puntos centrales necesarios, dada la extensión de tiempo asignada por el Jurado. Es de resaltar la prioridad otorgada a lo largo de toda la exposición a la interacción con los estudiantes, especialmente a través del planteo de un trabajo a realizar durante la clase sobre la aplicación práctica de las distintas etapas presupuestarias del gasto y de los recursos. A pesar del desarrollo atípico realizado en un entorno *mixto* que amalgamó presencialidad con virtualidad, la utilización de los recursos tecnológicos de apoyo para el dictado fue óptima.

Entrevista: El aspirante contestó correctamente a planteos técnicos formulados por el Jurado Docente y especialmente realizó una brillante contextualización de la interacción de la asignatura bajo concurso con el resto de las materias afines, en especial respecto de los contenidos de Derecho, Economía, Tributación, Ciencias Políticas y Contabilidad Pública en el marco de los planes de estudio vigentes en la Facultad, realizando propuestas de mejora organizativas muy atinadas que ya se observaron en la planificación de cátedra presentada.

-----Se deja expresa constancia que se valoró la totalidad de los antecedentes incluidos en las actuaciones correspondientes, destacándose en esta acta los que se consideraron más relevantes a los efectos del puntaje asignado y en relación con la materia.

-----Del análisis de los antecedentes, pruebas de oposición y entrevistas, y según las pautas de evaluación observadas, este Jurado otorga, por unanimidad, el siguiente puntaje:

**Aspirante Sergio Daniel GRANETTO: 23 (veintitrés) puntos por antecedentes y 65 (sesenta y cinco) puntos por oposición y entrevista, totalizando 88 (ochenta y ocho) puntos.**

-----Por lo anteriormente evaluado, este Jurado, por unanimidad, afirma que los postulantes califican para el cargo objeto del concurso; establece el siguiente orden de méritos: 1º) **Sergio Daniel GRANETTO** y lo propone para cubrir el mismo.

-----Todas y cada una de las etapas relatadas en la presente se cumplieron conforme lo establece el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios aplicable a este llamado.

-----No siendo para más, a la hora once del día antes señalado, se cierra la presente, firmando los miembros del Jurado presentes en la sede de la unidad académica y el Veedor Docente para constancia.

  
**Elin KEINER**  
Jurado Estudiantil

  
**Octavio Alejandro HERBEL**  
Jurado Graduado

  
**Roberto Emilio SCHUNK**  
Jurado Docente

  
**Carlos María RETAMAR**  
Veedor Docente